



para despachos de oficio quatro m^{tes}.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.

M. M. de 5. or

Matheo Lopez Morata, y Juan Guerrero Hernandez
Vecinos del Lugar de fuente alamo de esta Jurisdiccion
ante Vs. con el respeto de la mas profunda veneracion
decimos que por su decreto de diez del corriente tubo
a bien nombrarnos a mi el dho. Matheo Lopez Morata
por Diputado del Posito de dha. Lugar y a mi el referi
do Juan Guerrero Hernandez por su Dep. y para la
aceptacion de dho. nombramiento y dar la fianza co
rrespondiente se nos requirio comparecer en esta
dha. Cud; y respecto de estos encargos se deben dar a for
sonar robustos que con esfuerzo Vigilen y Cuiden por el
aumento y conservacion de los Positos hallandonos con di
ferentes accidentes habituales y con la edad de mas de
Setenta años motivo por que no se debe entender con
nosotros semejantes nombramientos por estar v^lleba
dos segun dho, por dha. nra. avanzada edad y acciden
tes, cuya Circunstancia si a Vs. le pareciere conveniente
se haremos demostrable con fees de Bautismo que
tenemos en las Casas de nra. abitacion como tam
bien con Zertificacion del Medico que en dife
rentes ocasiones nos ha d^lrtido a demas que es

